



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 1 de 36 |

A/CI-8 Informe Final

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

AUDITORÍA ESPECIAL ATENCIÓN DENUNCIA N° D16-0043-0785-049

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.E.S.P

VIGENCIA 2015

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

PEREIRA, DICIEMBRE DE 2016



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 2 de 36 |

Contralor Municipal de Pereira

ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA

Equipo Directivo

**JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
CARLOS ANDRES DE LA PAVA ISAZA
ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO
DORA ANGELA TORRES QUICENO**

EQUIPO AUDITOR

**Luz Adriana Murillo Ramírez
Coordinador de Auditoria**

**Diana Lucero Sánchez Padilla
Profesional Universitaria**

**Martha Lucia castillo Giraldo
Técnico**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 3 de 36 |

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|------------------------------|---------------|
| 1 CARTA DE CONCLUSIONES | 4 |
| 2 RESULTADOS DE LA AUDITORIA | 7 |
| 3 ANEXOS | 36 |



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 4 de 36 |

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira, diciembre de 2016

Doctor

MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO

Gerente

Empresa de Aseo de Pereira SA ESP

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Territorial, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267° de la Constitución Política y la ley 42 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables al control fiscal fundados en los principios de la norma superior, practicó “Auditoría Especial a la Denuncia N° D16-0043-0785-049, evaluando de manera general el proceso de contratación de publicidad de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P. La evaluación estuvo centrada en los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de las administraciones el contenido de la información suministrada por las entidades y analizada por la Contraloría Territorial. La responsabilidad de la Contraloría Municipal consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial guía “GAT”, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|---------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 5 de 36 |

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Pereira.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la Auditoría Especial a la atención de la Denuncia No. D16-0043-0785-049, relacionada con la evaluación al proceso de contratación de publicidad vigencia 2015, de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P, es favorable, por cuanto cumple con los principios evaluados de acuerdo a los objetivos auditados, por denotar una eficiente gestión fiscal, con observancia de conductas administrativas susceptibles de mejoramiento tal como se detalla a continuación:

- Como resultado de la revisión de Cinco (5) contratos correspondientes a la muestra seleccionada para esta entidad, se concluye que a la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P, tiene debilidades en el establecimiento de controles y seguimientos a los procesos contractuales, por parte de los supervisores o interventores designados para cada uno de los contratos.
- Se evidenció debilidad en la gestión de la información contractual, por cuanto la documentación soporte de los contratos, no estaba organizada y disponible de manera eficaz en cada expediente revisado.
- El total de los cinco contratos auditados ascendió a la suma de \$37.579.999, correspondiente a la participación del 2,3% frente al total auditado, que es \$1.625.401.109.
- gestión de información relevancia de este aspecto ser organizada al tener disponible de una manera más eficaz la documentación de otros proyectos
- Se evidencia que la suscripción de los cinco (5) contratos en esta entidad, fueron realizadas con los contratistas que ejecutaron contratos en la mayoría de las entidades auditadas.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe implementar las acciones que conlleven a subsanar las debilidades descritas en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 6 de 36 |

dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, incluyendo las acciones y metas a realizar por parte de la Entidad.

Atentamente,

ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA
Contralor Municipal de Pereira



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|---------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 7 de 36 |

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 ALCANCE

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función constitucional elaboró el Plan General de Auditorías aprobado mediante Resolución N°127 del 08 de Junio de 2016, emanada del despacho del Señor Contralor la cual hace alusión a la denuncia allegada por la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana según Memorandos N°00168 del 01 de Julio, y el No 0183 del 21 de Julio de 2016, en lo concerniente al presunto manejo irregular de los contratos de publicidad vigencia 2015 en el Municipio de Pereira, Concejo Municipal de Pereira, Instituto de Cultura y Fomento al Turismo, Instituto Municipal de Transito de Pereira, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P., Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P., Ese Salud Pereira, e Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira, denuncia que fue remitida mediante oficio del 17 de junio de 2016 a nombre del ciudadano B de la Cruz Parra Gaviria y la denuncia personal anónima del 28 de junio de 2016; las cuales se radicaron con los N°00756 y 0785 del 23 y 28 de junio de 2016 respectivamente.

Resulta importante destacar que la gestión contractual será siempre uno de los factores prioritarios de auditoría que atenderán los organismos de control fiscal, debido a las importantes sumas invertidas en desarrollo de la misión del Municipio y entes descentralizados que afectan directamente a la comunidad Pereirana, por lo que se previó revisar un universo de ochenta (85) contratos relacionados con la publicidad gestionada por estas, en la vigencia 2015. La información contractual, corresponde a la suministrada por el Área de Participación Ciudadana, extraída del aplicativo SIA, de acuerdo a la rendición según Resolución No 197 de 2013, correspondiente a (80) contratos y cinco (5) celebrados entre el señor James Amaya Alvarán y el Municipio de Pereira y algunas entidades descentralizadas.

Es de aclarar que la Contraloría Municipal de Pereira en el primer semestre del 2016, adelantó la Auditoría Especial Atención Queja N° Q15-0004-0642-014 y la inclusión de la Denuncia N° D-16-0017-0299-019, orientada a los gastos de publicidad ejecutados por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira, por lo cual se excluyeron del presente ejercicio Dieciocho(18) contratos que fueron objeto de revisión en dicha Auditoría, lo mismo que un (1) contrato por



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 8 de 36 |

valor de \$1.000.000 ejecutado por el Terminal de Transportes, debido a su poca representatividad o cuantía.

Por lo anterior el selectivo objeto de esta Auditoría es de Sesenta y Seis (66) contratos en cuantía de \$2.030.001.109, mostrando la ejecución por entidad tanto del sector central como descentralizado, y así dar respuesta del presunto manejo irregular a los denunciantes.

La presente auditoría pretendió dar respuesta a los objetivos específicos definidos dentro del memorando de asignación, así:

- Evaluar el cumplimiento del objeto contractual.
- Evaluar las labores de interventoría y seguimiento.
- Evaluar la liquidación de los contratos.

Los objetivos específicos anteriormente citados se desarrollaron mediante una (1) Línea de auditoría que está definida en el Componente Control de Gestión que se asocia directamente al factor denominado: Gestión Contractual del GAT. Por ser una denuncia no se incluyó la Línea de avance al Plan de mejoramiento

Para el desarrollo de la Línea de auditoría denominada Contratación se tenía previsto revisar una muestra de Sesenta y Seis (66) contratos de publicidad correspondientes a la vigencia 2015, por un valor de \$2.030.001.109; sin embargo, de estos no se revisan (8) contratos por las razones detalladas en el Hallazgo N°1 de este informe. Se auditan finalmente Cincuenta y Ocho (58) contratos que equivalen al 88% de los seleccionados, los cuales suman \$1.625.401.109, lo que indica que la cobertura con respecto al valor inicial reportado fue del 80%, como se detalla en la siguiente tabla:

Valor en Pesos Porcentuales

| CONTRATOS | CANTIDAD | PORCENTAJE (%) CONTRATOS | VALOR DE LOS CONTRATOS | PORCENTAJE (%) EN \$ |
|------------------|-----------------|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Muestra | 66 | 100 | 2.030.001.109 | 100% |
| Auditados | 58 | 88 | 1.625.401.109 | 80% |

Fuente: Expedientes Contratos Comunicaciones 2015 cifras Pesos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|---------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 9 de 36 |

A continuación, se relacionan los Cincuenta y Ocho (58) contratos que fueron objeto de revisión en esta Auditoría.

Valor en Pesos

| ITEM | NO CONTRATO | FECHA | OBJETO | VALOR FINAL (\$) | CONTRATISTA | SUPERVISOR | ENTIDAD |
|------|-------------|-----------------------|--|------------------|--|-----------------------------------|---------|
| 1 | 0027 | Noviembre 20 de 2015 | Apoyar la realización del evento denominado iii festival nacional infantil de música colombiana y navideña "Canto con amor" en el marco de la navidad del municipio de Pereira, los días 7,8, y 9 de diciembre de 2015 | 9.000.000 | Fundación Colombia Visible-Inés Patricia Zorro Arellano | Mónica Lucía Bustamante Castañeda | Cultura |
| 2 | 0022 | Septiembre 25 de 2015 | Apoyar la realización del bulevar de la Pereiridad 2015 que se realizará el 25 de septiembre entre las 3:00 p.m. Y las 7:00 p.m. En el marco de la Pereiridad | 70,000,000 | Asociación Progresar Pereira-Rita Inés Velásquez Cifuentes | Mónica Lucía Bustamante Castañeda | Cultura |
| 3 | 0033 | Febrero 16 de 2015 | : Realizar treinta (30) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas, en el teatro de cámara del Santiago Londoño y veintiocho (28) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas en instituciones educativas y/o en comunidades. | 14.204.084 | Asociación Progresar Pereira-Rita Inés Velásquez Cifuentes | Sandra Liliana Martínez Sabogal | Cultura |
| 4 | 0077 | Junio 30 de 2015 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión como productor del espacio radial "inspiración" para fortalecer la programación emisora cultural según propuesta presentada. | 2.700.000 | Zorro Arellano Inés Patricia | Paula Andrea Zamora Berrio | Cultura |
| 5 | 00050 | Marzo 30 de 2015 | Aunar esfuerzos humanos, técnicos administrativos y financieros para la realización de las actividades culturales para la conmemoración de los 25 años del teatro municipal Santiago Londoño | 35.000.000 | Fundación Nacional para el Arte y la Cultura FUNARTE – Lina María Cuervo Cardona | Mónica Lucía Bustamante Castañeda | Cultura |



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 10 de 36 |

| | | | | | | | |
|----|------|--------------------|---|-------------|--------------------------|-----------------------------------|---------|
| 6 | 008 | Julio 10 de 2015 | Contrato de apoyo para la realización del evento denominado eje Góspel 2015 "vida, esperanza y unidad" | 50.000.000 | Corporación AMATIERRA | Mónica Lucía Bustamante Castañeda | Cultura |
| 7 | 001 | Agosto 5 de 2015 | Contrato de apoyo para la realización de una actividad artística y musical en el parque Guadalupe Zapata, sector de cuba en el marco de las fiestas de la cosecha 2015, en conmemoración del aniversario 152 de la ciudad de Pereira | 210.000.000 | Corporación AMATIERRA | Mónica Lucía Bustamante Castañeda | Cultura |
| 8 | 2015 | Octubre 30 de 2015 | Apoyar la realización del evento "la cultura se toma a Pereira" que se realizará el 30 de octubre de 2015 entre las 4:00 y las 9:00 pm. | 50.000.000 | Corporación AMATIERRA | Sandra Liliana Martínez Saboga | Cultura |
| 9 | 020 | Agosto 28 de 2015 | Apoyar la realización de la tercera parada nacional de la trova en el municipio de Pereira que se realizará el día 30 de agosto a partir de las 5: pm en el corregimiento de tribunas | 10.000.000 | Asociación Progresar | Mónica Lucía Bustamante Castañeda | Cultura |
| 10 | 073 | Junio 26 de 2015 | Prestar servicios profesionales especializados de apoyo para la promoción turística de Pereira en Todelar. Dentro de la estrategia de apropiación local contenida en el plan de mercadeo turístico, a través de la emisión de 120 cuñas de 30 segundos, divididas en dos periodos de tiempo de 30 días, según parámetros del instituto municipal de cultura y fomento al turismo, según propuesta presentada. | 5.500.000 | Leonel Arbeláez | Mónica Lucía Bustamante Castañeda | Cultura |
| 11 | 081 | Junio 30 de 2015 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión como productor del espacio rural "Juglares Vallenatos para fortalecer la programación emisora cultural según propuesta presentada. | 2.700.000 | Torre glosa Picón Fermín | Fabián Gaviria | Cultura |



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 11 de 36 |

| | | | | | | | |
|----|---------------|----------------------|--|------------|------------------------------|-----------------------------|---------|
| 12 | 0128 | Diciembre 18 de 2015 | Prestar servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión turística de Pereira con la difusión de actividades de promoción turística. A través de la emisión semanal de notas. En la sección el minuto del turismo cultural. En el programa de tele | 6,300,000 | Arpidio Escobar López | Paula Andrea Zamora Berrio | Cultura |
| 13 | 0014 | Agosto 10 de 2015 | Apoyar la realización del evento cosechando historia. Danza con memoria que se realizará el día martes 11 de agosto de 2015 a las 7:30 de la noche en el teatro Santiago Londoño Londoño. En el marco de las fiestas de la cosecha 2015 | 15,000,000 | Asociación Progresar Pereira | Mónica Lucía Bustamante | Cultura |
| 14 | 0119 | Noviembre 10 de 2015 | Acompañar al Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo en la realización de veinticuatro (24) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas. En el teatro de cámara del Santiago. | 6,300,000 | Asociación Progresar Pereira | María Camila Acevedo | Cultura |
| 15 | 0060 | Junio 5 de 2015 | Aunar esfuerzos humanos. Técnicos y financieros para desarrollar de forma conjunta acciones orientadas a la realización de evento cultural Súper National Championship Pereira 2015. | 15,000,000 | Corporación AMATIERRA | María Camila Acevedo | Cultura |
| 16 | 0056 | Mayo 12 de 2015 | Aunar esfuerzos humanos. Técnicos. Administrativos y financieros para la realización de las actividades culturales en torno a la conmemoración de los 25 años de la emisora cultural de Pereira 97.7 F.M. "Remigio Antonio Cañarte" | 17,000,000 | Fundación Colombia Visible | Paula Andrea Zamora Berrio | Cultura |
| 17 | AJ001.3.1-016 | Enero 20 de 2015 | Prestación de servicios profesionales como responsable del área de comunicaciones de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P | 25.079.999 | Javier Ovidio Giraldo Henao | Carlos Andrés Mejía Vergara | Aseo |



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 12 de 36 |

| | | | | | | | | |
|----|---------------|----------------------|----|---|-------------|--|--------------------------|------|
| 18 | AJ003.3.3-005 | Mayo 20 de 2015 | de | “Transmitir mensajes de cultura ciudadana e institucionales de la empresa de aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña “ Pereira la más limpia, ordenada y bella” en el noticiero viva la radio, que hará viva la radio producciones en la emisora que buena 92.1 FM, durante los meses junio, julio, agosto y septiembre de 2015” | 3.500.000 | Fermín Torreglosa Picón | Juan David Mejía Montoya | Aseo |
| 19 | AJ003.3.3-007 | Mayo 20 de 2015 | de | “Transmitir mensajes de cultura ciudadana e institucionales de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña “ Pereira la más limpia, ordenada y bella” en los programas deportivos y transmisiones de futbol, que hará producciones más publicidad en latina Stereo 89.3 FM, durante los meses de mayo junio, julio y agosto de 2015” | \$4.000.000 | Marino Sánchez Martínez | Juan David Mejía Montoya | Aseo |
| 20 | AJ003.3.3-011 | Agosto 14 de 2015 | de | : Adquirir un espacio publicitario en el marco del “concierto de la alegría Pereira 152 años” para difundir la imagen institucional a través de merchandising, presencia de marcas y menciones alusivas a la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P | 3.000.000 | Corporación AMATIERRA-Luis Eduardo Tapias Valencia | Juan David Mejía Montoya | Aseo |
| 21 | AJ003.3.3-021 | Noviembre 20 de 2015 | | “Transmitir mensajes de cultura ciudadana e institucionales de la empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña “ Pereira la más limpia, ordenada y bella” en los programas deportivos y transmisiones de futbol, que hará producciones más publicidad en latina Stereo 89.3 FM, durante los meses de noviembre y diciembre de 2015” | 2.000.000 | Marino Sánchez Martínez | Juan David Mejía Montoya | Aseo |



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 13 de 36 |

| | | | | | | | |
|----|------|------------------|--|------------|------------------------------|------------------------------|-----------|
| 22 | 914 | Julio 08 de 2015 | Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación en salud a través de medios masivos de amplia cobertura en el municipio de Pereira con el fin de socializar prácticas saludables que fomenten el auto-cuidado. | 7.000.000 | James Amaya Alvarán | Luisa María Hincapié Zapata | ESE Salud |
| 23 | 1873 | Mayo 05 de 2015 | 1.emisión de 6 programas institucionales de 30 minutos de duración cada uno, alusivo a la secretaría de deportes, en el espacio denominado deporte total, que se emite los martes y jueves entre las 07 :00 pm y las 07:30 pm, por el canal CNC 2.emisión de un (1) programa institucional de 30 minutos de duración cada uno, alusivo a la secretaría de educación, en el espacio denominado deporte total en el espacio denominado deporte total, que se emite los martes y jueves entre las 07 :00 pm y las 07:30 pm, por el canal CNC. Total: siete programas | 35.000.000 | James Amaya Alvarán | Alejandro Cardona Londoño | Municipio |
| 24 | 5381 | 2015 | Ejecución de un plan de medios de comunicación a través de medios impresos, radiales y de televisión con cobertura nacional o regional, para la difusión de las diferentes estrategias de prevención de la ocurrencia de delitos en la temporada de fin de año. | 80.000.000 | Luis Fernando Giraldo Noreña | Abad José Cantillo Gutiérrez | Municipio |
| 25 | 1579 | Marzo 17 de 2015 | Divulgación y socialización de las principales obras a desarrollarse, durante la vigencia 2015, a través de diferentes medios de comunicación las cuales se ejecutan en cumplimiento del plan de Desarrollo “ por una Pereira mejor” 2012-2015 | 20.000.000 | Marino Sánchez Martínez | Alejandro Cardona Londoño | Municipio |
| 26 | 2116 | Junio 24 de 2015 | Divulgación y socialización a través de diferentes medios de comunicación, con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano sobre el plan de obras 2013-2015, que se llevará a cabo a través del mecanismo de valorización en | 2.440.326 | Marino Sánchez Martínez | Abad José Cantillo Gutiérrez | Municipio |



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 14 de 36 |

| | | | | | | | |
|----|------|----------------------|--|------------|----------------------------------|---|-----------|
| | | | cumplimiento del plan de desarrollo "por una Pereira mejor" 2012-2015 | | | | |
| 27 | 2021 | Junio 04 de 2015 | Divulgación y socialización a través de diferentes medios de comunicación, con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano sobre el plan de obras 2013-2015, que se llevará a cabo a través del mecanismo de valorización en cumplimiento del Plan de Desarrollo por una Pereira mejor 2012-2015 | 5.000.000 | Fermín Torreglosa Picón | Abad José Cantillo Gutiérrez | Municipio |
| 28 | 712 | Febrero 03 de 2015 | Prestación de servicios profesionales en la oficina asesora de comunicaciones, así como actividades de periodismo digital y communitymanagement para las cuentas oficiales del municipio de Pereira a través de las diferentes redes sociales. | 32.700.000 | Reinaldo Álvarez cano | Alejandro Cardona Londoño; Técnico administrativo | Municipio |
| 29 | 1054 | Febrero 12 de 2015 | Divulgación y socialización a través de diferentes medios de comunicación, de los programas y proyectos que ejecuta la administración municipal en beneficio de la comunidad y en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 " por una Pereira mejor" | 50.00.000 | Mauricio Enrique González Bedoya | Alejandro Cardona Londoño | Municipio |
| 30 | 243 | Diciembre 16 de 2015 | Realizar acciones educativas que concienticen a la comunidad sobre la importancia del empoderamiento de los procesos de salud que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en el marco del proyecto de la gestión integral de salud pública en el Municipio de Pereira | 11.000.000 | Corporación AMATIERRA | Cesar Steber Andrade | Municipio |



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 15 de 36 |

| | | | | | | | |
|----|------|-------------------|--|------------|-----------------------------|------------------------------|-----------|
| 31 | 900 | Febrero 6 de 2015 | Divulgación y socialización, a través de diferentes medios de comunicación, de los programas y proyectos que ejecuta la Alcaldía de Pereira, en beneficio de la comunidad, con el fin de generar una mayor interacción entre la ciudadanía y la administración Municipal | 40.000.000 | Javier Ovidio Giraldo Henao | Alejandro Cardona Londoño | Municipio |
| 32 | 1618 | Marzo 24 de 2015 | Prestación de servicios profesionales para apoyar actividades de divulgación, promoción y socialización de los programas y proyectos que ejecuta la secretaria de hacienda y finanzas publicas | 16.983.946 | Javier Ovidio Giraldo Henao | Abad José Cantillo Gutiérrez | Municipio |
| 33 | 1782 | Abril 15 de 2015 | Divulgación, socialización y publicación de los diferentes programas y proyectos que se desarrollan y que se encuentran enmarcados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 por una Pereira mejor, a través de medios radiales y escritos. | 5.000.000 | Leonel Arbeláez | Juan Carlos Sánchez Arias | Municipio |
| 34 | 1938 | Mayo 21 de 2015 | Prestar los servicios para realizar actividades de socialización y difusión para la prevención del trabajo infantil en el sub programa primera infancia y adolescencia del Municipio de Pereira- | 7.000.000 | Leonel Arbeláez | Juan Carlos Sánchez Arias | Municipio |
| 35 | 1954 | Abril 15 de 2015 | Divulgación, socialización a través de diferentes medios de comunicación con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano sobre el plan de obras 2013 – 2015, que se llevará a cabo a través del mecanismo de valorización en cumplimiento del Plan de Desarrollo "por una Pereira mejor" 2012 – 2015". | 5.000.000 | Leonel Arbeláez | Abad José Cantillo Gutiérrez | Municipio |



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 16 de 36 |

| | | | | | | | |
|----|------|----------------------|---|------------|-----------------------|-------------------------------|-----------|
| 36 | 4535 | Octubre 1 de 2015 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades relacionadas con dar a conocer a la opinión pública y comunidad en general los diferentes programas que adelanta la dirección operativa de control y vigilancia en el Municipio de Pereira. | 4.769.754 | James Amaya Alvaran | María Yolanda Castro Grajales | Municipio |
| 37 | 1827 | Abril 24 de 2015 | Divulgación y promoción de las obras programas y proyectos que ejecuta la administración Municipal de Pereira durante la vigencia 2015 a través de medios de comunicación televisivos locales. | 48,000,000 | Jorge Hernán Trujillo | Alejandro Cardona L. | Municipio |
| 38 | 1973 | Mayo 25 de 2015 | Prestación de servicios de apoyo para realizar la socialización a través de un canal de televisión local con alto impacto en la ciudad y la región con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano sobre el plan de obras 2013-2015 que se llevara a cabo a través del mecanismo de valorización en cumplimiento del Plan de desarrollo por una Pereira Mejor 2012-2015 | 12,000,000 | Jorge Hernán Trujillo | José Abad Campillo | Municipio |
| 39 | 1518 | Marzo 12 de 2015 | Campaña de difusión de los vencimientos de los impuestos administrados por el Municipio de Pereira. | 54,000,000 | Arpidio Escobar López | Alejandro Cardona | Municipio |
| 40 | 5386 | Diciembre 18 de 2015 | Divulgación y difusión de los programas desarrollados en la secretaria de educación del Municipio de Pereira mediante la emisión de piezas o mensajes audiovisuales que contribuyan al conocimiento ciudadano de los logros alcanzados a nivel educativo en el Municipio | 8,000,000 | James Amaya Alvarán | Alejandro Cardona | Municipio |



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 17 de 36 |

| | | | | | | | |
|----|------|----------------------|---|------------|--|------------------------------|------------------|
| 41 | 5387 | Diciembre 18 de 2015 | Prestación de servicio para la ejecución del plan de medios de comunicación de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2012-2015 por una Pereira mejor correspondientes a la Secretaria de Desarrollo Rural | 87,000,000 | Arpidio Escobar López | Abad José Cantillo Gutiérrez | Municipio |
| 42 | 5318 | Diciembre 11 de 2015 | Campaña de difusión de los vencimientos de los impuestos administrados por el Municipio de Pereira. | 50,000,000 | Jorge Hernán Trujillo | José Abad Campillo | Municipio |
| 43 | 107 | Noviembre 11 de 2015 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la divulgación de las actividades de educación vial que adelanta el Instituto Municipal de Transito de Pereira en el marco del programa "por una Cultura Vial, a través de cuñas radiales. | 2.200.000 | Leonel Arbeláez | Jorge Eliecer Duque Bedoya | Transito Pereira |
| 44 | 108 | Noviembre 11 de 2015 | Apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP, en el marco del programa "por una cultura vial" a través de cuñas radiales" | 2.200.000 | Torreglosa Picón Fermín | Jorge Eliecer Duque Bedoya | Transito Pereira |
| 45 | 113 | Noviembre 11 de 2015 | Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP, en el marco del programa "por una cultura vial" a través de cuñas radiales" | 2.000.000 | Marino Sánchez Martínez y/o Mas Producciones | Jorge Eliecer Duque Bedoya | Transito Pereira |
| 46 | 115 | Noviembre 19 de 2015 | Apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP en el marco del programa "por una cultura vial", a través de cuñas televisivas | 3.014.000 | TVA Noticias S,A, y/o Stefannya Loaiza Castaño | Jorge Eliecer Duque Bedoya | Transito Pereira |
| 47 | 116 | Noviembre 25 de 2015 | Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP, en el marco del programa "por una cultura vial" a través de cuñas televisivas" | 4.009.000 | Arpidio Escobar López | Jorge Eliecer Duque Bedoya | Transito Pereira |



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 18 de 36 |

| | | | | | | | |
|----|-----|----------------------|--|-------------|---|------------------------------|------------------|
| 48 | 119 | Noviembre 17 de 2015 | Apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP en el marco del programa "por una cultura vial", a través de publicidad en internet | 2.100.000 | Canal Véalo TV y/o James Amaya Alvarán | Jorge Eliecer Duque Bedoya | Transito Pereira |
| 49 | 144 | Noviembre 17 de 2015 | Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la publicación en medios de difusión sobre traslado de sede del IMTP. | 16.000.000 | Arpidio Escobar López | Jorge Eliecer Duque Bedoya | Transito Pereira |
| 50 | 130 | Agosto de 2015 | Promoción comunicacional de campaña denominada `yo tomo de la llave` a través de la difusión de comerciales de 15` en diferentes medios televisivos | 3.000.000 | Arpidio Escobar López | Carolina Hincapié Oyuela | Aguas y Aguas |
| 51 | 131 | Julio 3 de 2015 | Promoción comunicacional de campaña denominada `yo tomo de la llave` a través de la difusión de comerciales de 15` en diferentes medios televisivos | 3.000.000 | TVA Noticias SAS | Carolina Hincapié Oyuela | Aguas y Aguas |
| 52 | 134 | Diciembre 11 de 2015 | Divulgación y socialización del cumplimiento de las metas propuestas dentro del proyecto de la calle de la fundación liderado por Infipereira en el año 2015. En un medio de comunicación televisivo de amplia cobertura a nivel regional | 10,000,000 | Arpidio Escobar López | Henry Andrés García Martínez | Infipereira |
| 53 | 101 | Agosto 24 de 2015 | Contrato de prestación de servicios como comunicador social dentro del proyecto piloto de escala intermedia para el proyecto de la calle de la fundación | 12,700,000 | REINALDO ALVAREZ CANO | Hernán Roberto Meneses Marín | Infipereira |
| 54 | 97 | Agosto 14 de 2015 | Prestación de servicios de apoyo para realizar la divulgación de las actividades de responsabilidad social. A través de los eventos en el marco de las fiestas de la cosecha 2015. Con el fin de dar a conocer a los ciudadanos las labores adelantadas por el equipo del componente social en la zona de influencia Macroproyecto parque temático | 100,000,000 | Fundación Para El Desarrollo El Arte Y La Cultura | Henry Andrés García Martínez | Infipereira |



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 19 de 36 |

| | | | | | | | |
|----|--------------|----------------------|---|----------------------|-------------------------|--------------------------------|-------------|
| | | | de flora y fauna de Pereira. En cumplimiento del plan de desarrollo por una Pereira mejor 2012-2015 | | | | |
| 55 | 125 | Noviembre 25 de 2015 | Divulgación del balance de gestión del Macroproyecto parque temático de flora y fauna de Pereira adelantados desde Infipereira. A través de un medio de comunicación radial de alto impacto entre la comunidad del área metropolitana | 3,000,000 | Torreglosa Picón Fermín | : Henry Andrés García Martínez | Infipereira |
| 56 | 95 | Agosto 10 de 2015 | Contrato de apoyo para la realización de una actividad artística y musical en el parque Guadalupe zapata. Sector cuba. En el marco de las fiestas aniversarias de la ciudad de Pereira `fiestas de la cosecha`. | 75,000,000 | AMATIERRA | : Henry Andrés García Martínez | Infipereira |
| 57 | 03 | Mayo 1 de 2015 | Difusión sesiones televisadas | 100,000,000 | Jorge Hernán Trujillo | Alexander Pérez B | Concejo |
| 58 | 04 | 8 De octubre De 2015 | Difusión sesiones televisadas | 150,000,000 | Jorge Hernán Trujillo | Alexander Pérez B | Concejo |
| | TOTAL | | | 1.625.401.109 | | | |

En el transcurso de la auditoria, se solicitó a la Empresa de Aseo de Pereira SA ESP, los siguientes expedientes, incluidos en la muestra:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 20 de 36 |

| ITEM | NO CONT RATO | FECHA | OBJETO | VALOR FINAL(\$) | CONTR ATISTA | SUPERVISOR |
|------|---------------|-------------------|---|-----------------|---|-----------------------------|
| 1 | AJ001.3.1-016 | Enero 20 de 2015 | Prestación de servicios profesionales como responsable del área de comunicaciones de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P | 25.079.999 | Javier Ovidio Giraldo Henao | Carlos Andrés Mejía Vergara |
| 2 | AJ003.3.3-005 | Mayo 20 de 2015 | "Transmitir mensajes de cultura ciudadana e institucionales de la empresa de aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña " Pereira la más limpia, ordenada y bella" en el noticiero viva la radio, que hará viva la radio producciones en la emisora que buena 92.1 FM, durante los meses junio, julio, agosto y septiembre de 2015" | 3.500.000 | Fermín Torreglosa Picón | Juan David Mejía Montoya |
| 3 | AJ003.3.3-007 | Mayo 20 de 2015 | "Transmitir mensajes de cultura ciudadana e institucionales de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña " Pereira la más limpia, ordenada y bella" en los programas deportivos y transmisiones de futbol, que hará producciones más publicidad en latina Stereo 89.3 FM, durante los meses de mayo junio, julio y agosto de 2015" | \$4.000.000 | Marino Sánchez Martínez | Juan David Mejía Montoya |
| 4 | AJ003.3.3-011 | Agosto 14 de 2015 | Adquirir un espacio publicitario en el marco del "concierto de la alegría Pereira 152 años" para difundir la imagen institucional a través de merchandising, presencia de marcas y menciones alusivas a la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P | 3.000.000 | Corporación AMATIE RRA-Luis Eduardo Tapias Valencia | Juan David Mejía Montoya |



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 21 de 36 |

| | | | | | | |
|--------------|---------------|----------------------|--|------------------|-------------------------|--------------------------|
| 5 | AJ003.3.3-021 | Noviembre 20 de 2015 | “Transmitir mensajes de cultura ciudadana e institucionales de la empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña “ Pereira la más limpia, ordenada y bella” en los programas deportivos y transmisiones de futbol, que hará producciones más publicidad en latina Stereo 89.3 FM, durante los meses de noviembre y diciembre de 2015” | 2.000.000 | Marino Sánchez Martínez | Juan David Mejía Montoya |
| Total | | | | 37.579999 | | |

Fuente: Base de datos SIA Equipo Auditor

En desarrollo de la Auditoría Especial Atención Denuncia N° D16-0043-0785-049 se adelantaron diligencias y solicitudes de información a la Empresa de Aseo de Pereira SA ESP, tal como se detalla a continuación:

- De acuerdo al Memorando de Encargo No. 033-2016 del 29 de julio de 2016, se realizó la instalación de la auditoria y la solicitud de información.
- Con respecto a la base de datos suministrada por la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, el equipo auditor solicita nuevamente a la entidad, información específica correspondiente a los contratos de publicidad ejecutados en la vigencia 2015.

El informe preliminar se socializó mediante oficio N°1557 del 15 de Noviembre de 2016, radicado en la empresa con el N°1699 del 16 Noviembre de 2016, el citado oficio se envía con el fin que la empresa de Aseo, ejerza el derecho a la contradicción y a su vez darles a conocer los resultados del proceso auditor; toda vez que se infirió la presencia de unas debilidades administrativas en la ejecución de cuatro (4) de los contratos revisados(No AJ001.3.1-016, AJ003.3.3-005, AJ003.3.3-007, AJ003.3.3-011). Lo anterior para que se estructure una respuesta y se allegue tanto en medio físico, como en magnético.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 22 de 36 |

Con oficio D-3319 del 22 de Noviembre de 2016, radicado en la Contraloría Municipal con el No 01675 del mismo mes y año, la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P, ejerce el derecho para controvertir las observaciones citadas en el informe preliminar.

2.2 HALLAZGOS

En desarrollo de la presente Auditoría Especial Atención Denuncia N° D16-0043-0785-049, se establecieron cuatro (4) Hallazgos Administrativos, de los cuales uno (1) tiene posible connotación disciplinaria, como se relaciona en la siguiente tabla:

Connotación

| No HALLAZGO | OBSERVACIÓN | ADMINISTRATIVO | DISCIPLINARIO | SANCIONATORIO | FISCAL | CUANTIA \$ |
|--------------|---------------------------------|----------------|---------------|---------------|--------|------------|
| 2.1 | Contrato No A J001.3.1-016-2015 | X | | | | |
| 2.2 | Contrato No AJ003.3.3-005-2015 | X | | | | |
| 2.3 | Contrato No J003.3.3-007 | X | X | | | |
| 2.4 | Contrato No AJ003.3.3-011-2015 | X | | | | |
| TOTAL | | 4 | 1 | | | |

Fuente: Resultado proceso auditor

HALLAZGO No 2.1 Contrato No A J001.3.1-016-2015

Condición

La Empresa de aseo de Pereira y el Señor Javier Ovidio Giraldo Henao, suscriben el contrato No AJ001.3.1-016-2015 del 20 de enero de 2015, el cual tiene por objeto la “prestación de servicios profesionales como responsable del área de comunicaciones de la empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P” por valor de \$25.079.999.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 23 de 36 |

Al examinar el expediente del contrato no se observan soportados en CD y DVD, como se describen en los informes del contratista los elementos de los alcances que se relacionan a continuación:

“Diseñar un modelo de boletín que agrupe no solo la información central a difundir sino que también dé cabida a la programación de eventos y actividades inmediatas a la fecha de publicación contemplado en el Alcance No 1; Elaborar una campaña comunicacional, el Plan de medios temarios de promoción y difusión del Alcance No 3; Plan de Medios para garantizar la recuperación del posicionamiento de marca de la Empresa de Aseo, Alcance No 12; Diseño del Cronograma de actividades comunicacionales que contenga fechas de grandes eventos, línea de servicios con los que requiere impactar a la comunidad del Alcance No 6.

Los elementos no soportados hacen parte del objeto contractual, al no encontrarse en el expediente se estaría incurriendo en un incumplimiento del objeto contractual; ya que de 12 alcances establecidos en la minuta, se soportaron ocho (8), presentándose un faltante de cuatro (4).

No se encuentra en el expediente informe del supervisor donde se registren observaciones al respecto.

Criterio

La Empresa de Aseo de Pereira no acata lo estipulado en la Ley 594/2000, en referencia a la custodia y tratamiento que se debe dar a la documentación que se produzca y reciba en la entidad, mediante la realización de actividades concernientes a su fin. Lo anterior sustentado en los artículos que se detallan a continuación:

ARTÍCULO 3º. Ley 594 de 2000 -Definiciones

Gestión documental. Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

ARTÍCULO 4º. Ley 594 de 2000 - Principios generales



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 24 de 36 |

c) **Institucionalidad e instrumentalidad.** Los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y la administración de justicia; son testimonio de los hechos y de las obras; documentan las personas, los derechos y las instituciones. Como centros de información institucional contribuyen a la eficacia, eficiencia y secuencia de las entidades y agencias del Estado en el servicio al ciudadano;

d) **Responsabilidad.** Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos.

Causa

La anterior situación se puede presentar por el Desconocimiento de requisitos y la falta de mecanismos de control y monitoreo en los procesos de contratación.

Efecto

El incumplimiento a las disposiciones generales.

Por lo anterior se configura una observación Administrativa con posible connotación disciplinaria y fiscal por valor de \$8.359.999

Respuesta de la entidad

Respuesta a la observación:

Con el fin de suministrar la información solicitada, remitimos el DVD con la información suministrada por el contratista JAVIER OVIDIO GIRALDO, donde se evidencia que el contratista, entrego el modelo de boletín con el cual se da por cumplido el objeto contractual, en este aspecto.

En otra carpeta se observa el campañas de comunicación, plan de medios que el contratista diseño para la entidad en cumplimiento de su objeto contractual.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 25 de 36 |

Además se deja constancia en los links que se anexan en el anexo 1 de la presente contestación y en el link que obra en el DVD donde se da cuenta del modelo de las cartillas que allí se anexan con los cuales el contratista cumplió su objeto contractual.

Referente a la campaña publicitaria o comunicacional, el contratista realizó la campaña denominada, "el barrio más limpio, ordenado y bello" la cual en todas sus piezas y con evidencias de su realización se anexa en el DVD en la carpeta denominada "observación 2 campaña de comunicación".

Frente al alcance N 12 "plan de medios", se observa el plan de medios que estructuró el contratista, así mismo el correspondiente cronograma, el cual se entrega en físico y en la carpeta del DVD denominada "diseño cronograma grandes eventos".

Análisis del Equipo Auditor

Respecto a la observación derivada del informe Preliminar al contrato No AJ001.3.1-016-2015 del 20 de enero de 2015, el auditor considera que la entidad responde a los planteamientos desprendidos de la auditoria ,por cuanto , aporta 2 modelos de boletín, el Plan de Medios, la Campaña Comunicacional y el Cronograma (Proyección de grandes Eventos) junto con un CD, se constituye en un llamado de atención a la administración para que en lo sucesivo los elementos que hagan parte integrante del contrato, permanezcan archivados en los respectivos expedientes . Conclusión: El auditor considera que la entidad efectivamente da las justificaciones del caso. Dado lo anterior, el Ente de control considera necesario dejar dentro del informe final ajustado, la respectiva observación cambiando la connotación de Administrativa con posible connotación disciplinaria y fiscal por valor de \$8.359.999, a solo Administrativa debido a que la empresa deja claro que no poseía la información y quien la suministra es el contratista; es claro que es de la misma la responsabilidad de tenerla bajo custodia, por lo tanto este aspecto que será objeto de seguimiento en la vigencia siguiente. Por lo anterior se desestima la connotación Disciplinaria y la fiscal. Queda un hallazgo administrativo.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 26 de 36 |

HALLAZGO No 2.2 CONTRATO No AJ003.3.3-005-2015

Condición

Entre la empresa de Aseo y el señor Fermín Torregrosa Picón, el 20 de Mayo de 2015, se suscribió el contrato No AJ003.3.3-005-2015, con el objeto de *“Transmitir mensajes de cultura ciudadana e Institucionales de la empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña “ Pereira la más Limpia, Ordenada y Bella” en el noticiero Viva la Radio, que hará viva la radio producciones en la emisora que buena 92.1 FM, durante los meses Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2015”* en cuantía de \$ 3.500.000.

De la revisión efectuada al expediente se enuncia lo siguiente:

- No se observa en la carpeta el cumplimiento del alcance No 2. “Los mensajes le serán proporcionados a Viva la Radio Producciones desde la Empresa de Aseo Pereira”
- Unas certificaciones de transmisión están firmadas por Robinson Ortiz como jefe de pautas y otras como secretario de Viva la Radio.
- En el CD no se escuchan los soportes correspondientes a la emisión de mensajes durante 10 días del mes de mayo de 2015 y los mismos fueron pagados y certificados por el supervisor del contrato.

Criterio

La Empresa de Aseo de Pereira no acata lo estipulado en el artículo 3° de la Ley 594/2000, con relación a la presentación de documentos y archivos orales y sonoros tendientes a soportar la emisión de cuñas radiales del contrato No AJ003.3.3-005-2015.

ARTÍCULO 3º. Ley 594 de 2000 Definiciones.

Soporte documental. Medios en los cuales se contiene la información, según los materiales empleados. Además de los archivos en papel existente los archivos audiovisuales, fotográficos, filmicos, informáticos, orales y sonoros.

Causa



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 27 de 36 |

La anterior situación se puede presentar por el Desconocimiento de requisitos y la falta de mecanismos de control y monitoreo en los procesos de contratación.

Efecto

El incumplimiento a las disposiciones generales.

Lo anterior evidencia falta de control y seguimiento en la ejecución del contrato, por lo tanto se configura una observación administrativa.

Respuesta de la entidad

Respuesta a la observación:

En respuesta a la observación es importante manifestar que en los casos en que la pauta publicitaria es oral, no siempre se tienen los soportes en CD como manifiesta el equipo auditor, pues cuando se trata de emisiones radiales, precisamente el interventor del contrato es quien está pendiente y escucha el programa para el cual se contrató la pauta y certifica la existencia de la misma, adicional a ello, las emisoras poseen dentro de su estructura administrativa, el personal que certifica que las emisiones se realizan, motivo por el cual con dichas certificaciones y la constancia del interventor quedan certificadas dichas pautas publicitarias.

No se entiende como la contraloría, parte del principio inverso de la buena fe, en el sentido de que aparentemente presume que si no se anexa un registro magnetofónico no hay evidencia de la emisión de las pautas.

Análisis del Equipo Auditor



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 28 de 36 |

Analizada la respuesta presentada por la Empresa de Aseo, los argumentos no son aceptos a la Auditoria, debido a que se hizo la revisión al expediente y el alcance No 2 no se evidenció, se le aclara al ente que no se exigió en la observación un registro magnetofónico, si no la demostración de los mensajes que le fueron proporcionados a Viva la Radio desde la Empresa para la emisión; No se especificó medio alguno. Por otro lado no se anexan las evidencias de emisión de mensajes durante 10 días del mes de mayo de 2015, a sabiendas que los mismos fueron certificados y pagados en la Tesorería de la empresa. Si no fueran necesarios los soportes de emisión de los 10 días, porque se anexan los demás periodos de emisión amén de las certificaciones mencionadas. Las personas y funcionarios en las entidades son cambiantes, más la información pública es considerada un bien y debe ser de fácil acceso a los entes de control y público que la requiera. Analizando los aspectos esgrimidos, se toma la decisión de confirmar la observación levantada en el informe preliminar.

CONCLUSIÓN: Se confirma la observación por los argumentos y justificaciones expresadas por el Equipo Auditor. Queda un hallazgo Administrativo"

HALLAZGO No 2.3 CONTRATO No AJ003.3.3-007

Condición

En la ejecución de la auditoria se revisó el Contrato No. AJ003.3.3-007-2015 del 20 de Mayo de 2015 suscrito entre la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P y el señor Marino Sánchez Martínez, por una valor de \$4.000.000, cuyo objeto fue: *“Transmitir mensajes de cultura ciudadana e Institucionales de la empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña “ Pereira la más Limpia, Ordenada y Bella” en los programas Deportivos y Transmisiones de Futbol, que hará producciones Más Publicidad en Latina Stereo 89.3 FM, durante los meses de Mayo Junio, Julio y Agosto de 2015”*.

En el estudio del expediente correspondiente al contrato en mención, se identificó que las Facturas de Cobros, Certificaciones de emisión de la Emisora y Actas Parciales de Recibos (No 234, 294, 345,397) contienen la misma información es decir, no se puede determinar en ellas el número de mensajes emitidos por mes según lo estipulado en el objeto; aportan 4 CD que soportan la prestación del servicio y contienen la transmisión de 146 pautas sobre “Pereira la más Limpia...” en el programa denominado Gente Deporte y Mas....que resulta ser una combinación de los programas que plasmaron en la propuesta.(Gente Deporte y Punto y Música Deporte y Mas). No se observa en la carpeta el cumplimiento del alcance No. 6 del contrato “Los mensajes le serán proporcionados a producciones



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 29 de 36 |

MAS PUBLICIDAD, desde la empresa de Aseo Pereira. Lo anterior no permite evidenciar su efectivo cumplimiento.

La forma de presentar los soportes (CD) no permite diferenciar entre mensajes de texto y Merchandising, divulgaciones diarias, y promociones diarias, que incluyen los alcances del 1 al 4.

1. Difundir 10 mensajes texto y Merchandising alusivos a las campañas de cultura ciudadana que lidera la empresa de aseo de Pereira en cada transmisión de futbol profesional que hará la MAS PUBLICIDAD en Latina Stereo 89.3 Fm, durante los meses de noviembre y diciembre de 2015.
2. Emitir cuatro (4) divulgaciones diarias de lunes a viernes, grabadas hasta de 30 segundos cada una, en el programa Gente Deporte y Punto que se emite de 7:00 pm a 9:00 pm
3. Hacer seis (6) divulgaciones grabadas hasta de 30 segundos en el programa parranda Latina que se transmite todos los sábados de 7:00 pm a 12:00 pm.
4. Transmitir 15 promociones diarias de lunes a viernes hasta de 5 segundos en la Emisora Latina Stereo 89.3 FM.

Criterio

En la revisión realizada al contrato No AJ003.3.3-007 en la Empresa de Aseo de Pereira, se verifica que la misma no refleja a través de la función del supervisor, un adecuado control y seguimiento al proceso, conforme lo establecen los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 1993.

Artículo 83. Ley 1474-Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 30 de 36 |

Artículo 84. Ley 1474-Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.

La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Artículo 34. Ley 734 de 2002- Deberes. Son deberes de todo servidor público:

37. Crear y facilitar la operación de mecanismos de recepción y emisión permanente de información a la ciudadanía, que faciliten a esta el conocimiento periódico de la actuación administrativa, los informes de gestión y los más importantes proyectos a desarrollar.

Causa:

La anterior situación se puede presentar por el Desconocimiento de requisitos y la falta de mecanismos de control y monitoreo en los procesos de contratación.

Efecto

El incumplimiento a las disposiciones generales.

Lo anterior evidencia falta de seguimiento y control a los procesos contractuales, por lo tanto se genera una observación administrativa con posible connotación disciplinaria.

Respuesta de la entidad

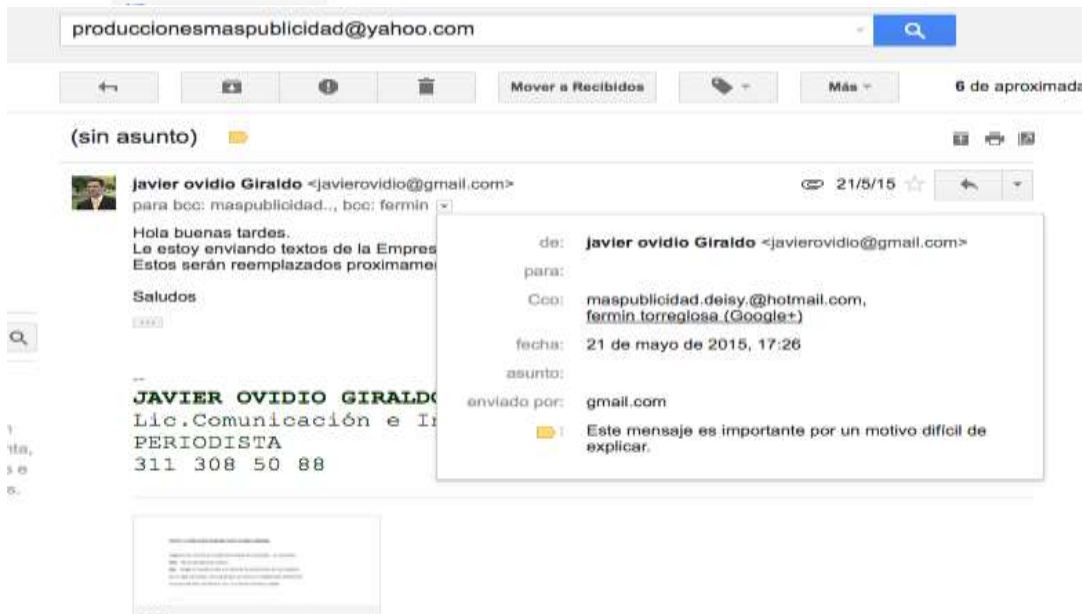
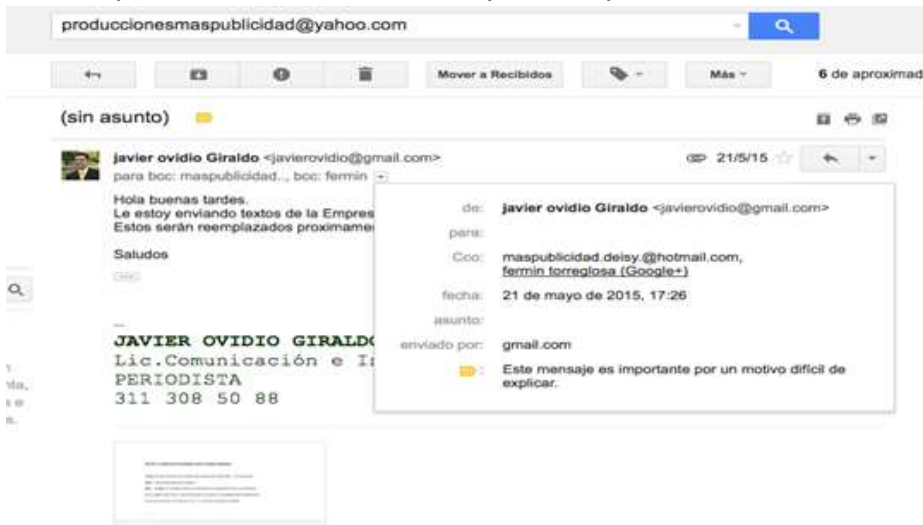
Hallazgo No 2.3 contrato No AJ003.3.3-007-2015 Contratista Marino Sánchez Martínez frente a la observación:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 31 de 36 |

- No se observa en la carpeta el cumplimiento del alcance No 6 "los mensajes le serán proporcionados a PRODUCCIONES MAS PUBLICIDAD desde la Empresa de Aseo de Pereira se anexa pantallazo del correo enviado al contratista **Marino Sánchez Martínez**, en los cuales se dan las instrucciones y los textos para que sean montadas las pautas publicitarias contratadas.





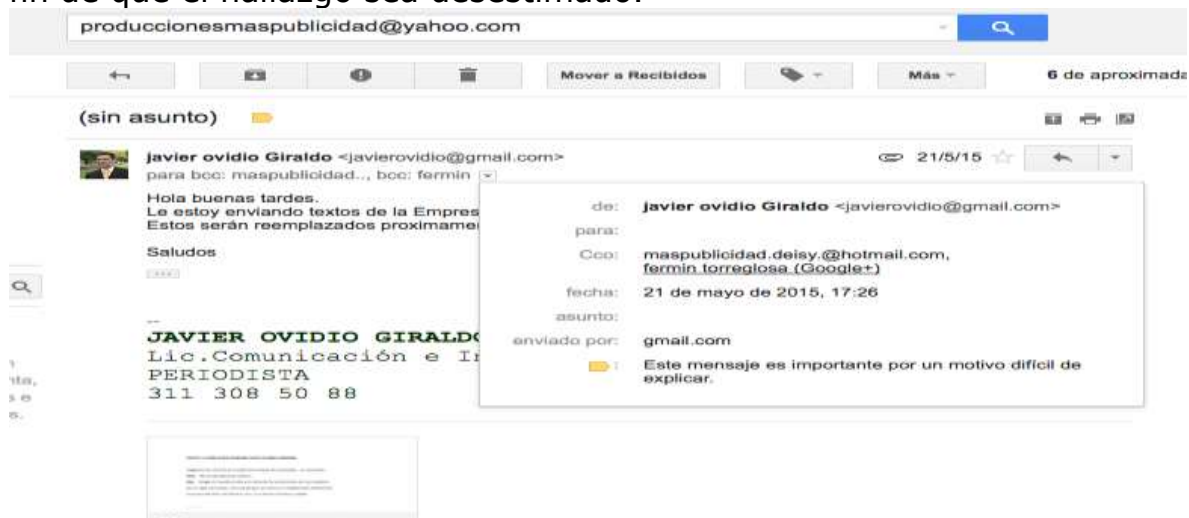
**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 32 de 36 |

- Se aportan además 2 cd de las grabaciones de los programas gente deporte y punto y dos más del programa parranda latina que se transmiten todos los sábados, donde se evidencia el cumplimiento de la transmisión de las cuñas radiales (cds denominado partido Pereira 1 y 2)

Frente al cumplimiento del alcance No 6 anexo copia de los correos enviados con las cuñas que fueron presentadas en las emisoras latina estéreo 89.3 FM, donde se enviaron los textos a reproducirse en las pautas publicitarias contratadas.

Igualmente se anexa copia física de dichos correos electrónicos, con el fin de que el hallazgo sea desestimado.



Análisis del Equipo Auditor

Revisada la respuesta de la empresa, se aclara que la observación no va encaminada a requerir el medio de envío utilizado en el alcance No 6, si no al conocimiento del texto que fue entregado por la Empresa de Aseo para ser emitido; aunque en la respuesta la empresa de aseo sustenta que anexa el pantallazo enviado al contratista Marino Sánchez Martínez, los pantallazos de correos electrónicos, muestran envíos del Señor Javier Ovidio Giraldo al señor Fermín Torreglosa; mas no a nombre del efectivo contratista señor Marino Sánchez Martínez; el cual no figura en los correos aportados. Amén del aporte de los CDs y los textos de cuñas(3) para denotar el cumplimiento del objeto, lo que se buscaba era encontrar claridad en la información de los aspectos transmitidos, es decir, La forma de presentar los soportes (CD) no permite diferenciar entre



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 33 de 36 |

mensajes de texto y Merchandising, divulgaciones diarias, y promociones diarias, que incluyen los alcances del 1 al 4 . Lo anterior evidencia falta de seguimiento y control a los procesos contractuales, por lo tanto se genera una observación administrativa con posible connotación disciplinaria

Conclusión: Se confirma la observación por los argumentos expuestos, la cual hará parte del informe final y será meritorio de control y seguimiento en los procesos contractuales de la entidad.

HALLAZGO No 2.4 CONTRATO No AJ003.3.3-011-2015

Condición

Entre la empresa de Aseo y la COORPORACION AMATIERRA representada legalmente por el Señor Luis Eduardo Tapias Valencia, se suscribió el contrato No AJ003.3.3-011-2015 del 14 de Agosto de 2015, con el objeto de *“Adquirir un espacio publicitario en el marco del “Concierto de la alegría Pereira 152 años” para difundir la imagen institucional a través de MARCHANDISING, presencia de marcas y menciones alusivas a la empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P”* por valor de \$3.000.000.

Al revisar este proceso contractual se encontró lo siguiente:

- Existe una contradicción referente a las fechas entre el Acta de Inicio y el Acta de Recibo Final firmada por el supervisor, ya que la primera dice que el contrato inicia el 14 de agosto y se termina el 18 de agosto y la segunda tiene como fecha de inicio el 16 de agosto y como final el 17 de agosto ; el Acta de Finalización y Liquidación coincide con el Acta de Inicio (fechas 14 y 18 de agosto); en la evidencia (CD) aportada por la entidad, se observa al comediante YAICO GILDREN en tarima pero no se puede comprobar el tiempo de 10 minutos y lo que este dice en el escenario; Tampoco es posible evidenciar las menciones en el escenario de las campañas de cultura ciudadana sobre manejo integral de residuos y temas como el SUICA (Sistema único de Información del comparendo Ambiental, así como tampoco la entrega de las 50 entradas en zona VIP al concierto.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|--------------|------------|---------|----------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 34 de 36 |

- Los alcances Nos. 1 y 4 del contrato, hacen alusión a menciones (Voz) de la campaña de cultura ciudadana y no se evidencian audios sino fotografías del evento.

Dichos alcances son los que se relacionan a continuación:

1. Permitir por espacio de 10 minutos en el escenario preparado para para el concierto para que la empresa de Aseo Pereira S.A E.S.P. mediante YAICO GILDREN HOYOS CLAVIJO una presentación en formato Stand Up Comedy, la cual a través del humor dé a conocer las campañas de cultura ciudadana sobre el manejo integral de Residuos y temas como el SUICA (Sistema único de Información del comparendo Ambiental).
4. Hacer mención en diferentes momentos de las presentaciones, a través del animador o presentador, de las campañas de cultura ciudadana sobre manejo integral de residuos y temas como el SUICA (Sistema único de Información del comparendo Ambiental) que realiza la empresa de aseo de Pereira.

Criterio

En la revisión realizada al contrato No AJ003.3.3-011-2015 en la Empresa de Aseo de Pereira, se verifica que la misma no refleja a través de la función del supervisor, un adecuado control y seguimiento al proceso, conforme lo establecen los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 1993.

Artículo 84. Ley 1474-Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.

La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Causa:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 35 de 36 |

La anterior situación se puede presentar por el Desconocimiento de requisitos y la falta de mecanismos de control y monitoreo en los procesos de contratación.

Efecto

El incumplimiento a las disposiciones generales.

La anterior situación evidencia falta de seguimiento y control a los procesos contractuales por parte del supervisor, por lo anterior se genera una observación administrativa con posible connotación disciplinaria.

Respuesta de la entidad

Hallazgo 2.4 contrato No AJ003.3.3-011-2015.

Frente a la contradicción referida a la diferencia en las fechas entre el acta de inicio y el acta de recibo final, es de anotar que el día 17 de agosto de 2015 cayó un día feriado por tal motivo la fecha acta de inicio y acta de finalización y liquidación se suscribieron con fecha del 18 de agosto.

Ahora bien, frente a la entrega de las boletas para el concierto revisados los archivos de gerencia se evidencia que en las carpetas de documentación de la secretaria de gerencia se encontró el debido soporte de entrega de las mismas el cual anexamos

Análisis del Equipo Auditor

Respecto a la observación derivada del informe Preliminar al contrato No AJ003.3.3-011-2015, el auditor considera que la entidad responde en parte a los planteamientos desprendidos de la auditoria, por cuanto aporta la relación de Nueve (9) personas que recibieron las cincuenta (50) entradas al concierto de la alegría. No es válido el argumento presentado por la entidad en referencia a las dos fechas señaladas como inicio del contrato (14 y 16), el Acta final pudo variar por lo expresado del día feriado (17 y 18), pero no la de inicio establecida con anterioridad.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

| CÓDIGO | FECHA | VERSIÓN | PÁGINAS |
|---------------|--------------|----------------|----------------|
| FO 1.3.2 -13 | 11-02-2014 | 1.0 | 36 de 36 |

se constituye en un llamado de atención a la administración para que en lo sucesivo los elementos que hagan parte integrante del contrato, permanezcan archivados en los respectivos expedientes . Conclusión: El auditor considera que la entidad justifica solo en parte la observación, ya que no hace alusión a los alcances N° 1 y 4. Dado lo anterior, el Ente de control considera necesario dejar dentro del informe final ajustado, la respectiva observación cambiando la connotación de Administrativa con posible connotación disciplinaria, a solo Administrativa, este aspecto que será objeto de seguimiento en la vigencia siguiente. Por lo anterior se desestima la connotación Disciplinaria, Queda un hallazgo administrativo.

3. ANEXOS

- Formato Plan de Mejoramiento Auditoría Especial Atención Denuncia N° D16-0043-0785-049, en formato .DOC que se anexa en dos (01) folios.
- Encuesta de satisfacción de la auditoría externa, en formato .DOC, que se anexa en un (01) folio.